

# ACTA 083-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día treinta de noviembre del dos mil diecisiete.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Álvaro Rojas Montero (Preside la sesión), señora Eida Montero Cordero.

**REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Vanessa Mora Vega.

**REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

**SINDICOS PRESENTES:**

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

**REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho, señor Jorge Godínez Mora.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
- 4.** Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

## **ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 082-2017, del veintitrés de noviembre del 2017, se aprueba sin objeciones.**

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-108-2017, indica textualmente "que en vista del correo electrónico enviado por el señor José A. Flores Campos, con fecha 23 de noviembre del 2017, cuyo asunto indica: "Trámites pendientes en reglamento de reconocimiento", procedo a indicar: estoy en toda la anuencia de reunirme con el Concejo Municipal, con la Alcaldía y con los señores José Flores y don Santiago Bermúdez, para analizar la propuesta de reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para reconocimientos a personas físicas y jurídicas, y escuchar sus recomendaciones técnicos legales, como en diversas ocasiones se lo he indicado al señor José Flores y al Concejo Municipal, por lo que quedo a las órdenes que la misma sea agendada lo más pronto posible, porque se está volviendo muy incómodo la forma en que el señor José Flores está manejando el tema. Con relación a lo manifestado por el señor José Flores de lo que supuestamente le indicaron en el IFAM, si debo hacer la aclaración que no es ni una modificación, ni una reforma lo que se está realizando al reglamento, sino que es la adopción de un nuevo reglamento, ya que actualmente la Municipalidad de Tarrazú no cuenta con uno que regule esta materia. El procedimiento que se sigue es el establecido en el artículo 43 del Código Municipal. En el IFAM le pudieron haber manifestado eso al señor José Flores porque consulto el tema de una forma incorrecta, pero también si él hace esas aseveraciones debería señalar que es lo que equivocadamente se está realizando. Si dejo en claro que el acuerdo donde se conoció este Reglamento fue tomado por el Concejo Municipal y la publicación del mismo lo realizo la secretaria del Concejo, el Departamento Legal lo que hizo fue presentar una propuesta del Reglamento mediante el oficio DLMT-062-2016, por solicitud del Concejo Municipal. Además, quiere dejar constancia de que está totalmente en desacuerdo con las aseveraciones que el señor José Flores hace en su nota, en la forma de tan mala educación con la que se refiere a mi persona y a ese grupito. Considera que las propuestas y recomendaciones que presente cualquier ciudadano deben ser escuchadas y analizadas, pero esta en total desacuerdo en la forma en que este señor se refiere a su persona, lo hace de una forma grosera, de mala educación y sin respeto alguno, desde su punto de vista debería medir las palabras con las cuales se dirige a las personas, porque el simple hecho de considerarse interesado en un reglamento no le da ese derecho. En diversas ocasiones le ha alzado la voz y la ha tratado de muy mala manera en el Concejo Municipal, por lo que hago de su conocimiento la situación, y además que no está dispuesta a soportar una falta de respeto más de este señor y como funcionaria pública si tiene que tomar medidas legales al respecto lo hará."

La regidora Montero Cordero indica que estuvo hablando con la licenciada y se tiene que ver este reglamento y el del Comité de Deportes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Sesionar extraordinariamente el día miércoles 6 de diciembre del presente año, a las 2 de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de revisar el Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para Reconocimientos Personas Físicas o Jurídicas. Se solicita invitar a los señores José Alberto Flores Campos y Santiago Bermúdez Valverde.**

**Además, de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El Gobierno Estudiantil, comunidad educativa y el comité de deportes estudiantil de la Escuela Quebrada Seca, solicitan a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la ayuda, a sabiendas de que en su gestión ha mostrado gran interés por los proyectos de bienestar social dirigidos a la población menor de edad. Los estudiantes le quieren contar un problema que tienen; en su escuelita, no poseen muchos recursos, por otra parte, nuestro pueblito no cuenta con un play, ni zonas recreativas. Por esta razón es que le contamos que en los recreos o tiempos libres se aburren mucho y la infraestructura de la escuela no permite jugar libremente, por lo que se dirigen a la señora Alcaldesa para pedirle su ayuda.
3. El ICE, Proyecto Línea de Transmisión (LT) Palmar Quebradilla, envían al acta de reunión, celebrada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Tarrazú, el día 31 de mayo del presente año.
4. La señora Alcaldesa de Tarrazú, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-450-2017, presenta para su conocimiento y consideración la solicitud de préstamo de la tarima municipal para el Grupo Juvenil Misionera, San Marcos, para la realización de la Posada Navideña el día 15 de diciembre del presente año a las 5 p.m.

Los señores regidores manifiestan que sí están de acuerdo en que se preste, ya que va a ser en conjunto con la Municipalidad, por lo que solicitan al señor Vice Alcalde coordinar todo lo correspondiente.

5. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos solicitan el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad, para realizar la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, el día 15 de diciembre del año en curso, a las 5:00 p.m.
6. El Paramédico Jain Alvarado Fonseca, solicita la sala de sesiones para el día 15 de diciembre a las 6 de la tarde, esto con el fin de formar una asociación de rescate, claro está que la asociación es sin fines de lucro, es más bien para tratar de dar ayuda a la zona de los Santos en caso de desastres naturales o para cualquier tipo de evento que requiera para apoyar a las Municipalidades y las otras instituciones. El personal que llagará ese día son personas serias y de muy buenas costumbres, personal ya retirado de Cruz

Roja, Doctores de la zona y también de San José, ingenieros, abogados, paramédicos, entre otros.

Los señores regidores manifiestan que para las notas enviadas por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos y el grupo de Paramédicos, indicarles que para ese día 15 de diciembre del presente año, el salón va a estar ocupado por la realización de la Posada Navideña, por lo que, con mucho gusto se puede valorar el préstamo para otra fecha.

7. El señor José Flores Campos, David Calvo Mora, Efrain Zamora Navarro y Juan José Cordero Navarro, de COPROARENAS, indican que en vista de que asistieron a la sesión extraordinaria del día lunes 27 de noviembre, a la cual fueron convocados mediante oficio SM-487-2017 y que por falta de quórum por parte de los regidores – lo cual dejó mucho que desear por parte de los presentes -, el Lic. Vargas Valverde, Presidente del Concejo, decidió realizar una reunión informal, en la cual asumió la potestad de traer a discusión asuntos comprendidos en una propuesta de asuntos a tratar que nosotros le presentamos, sin darnos la oportunidad de dar a conocer los considerandos de los asuntos propuestos, la Junta Directiva en sesión extraordinaria realizada el día martes 28 de noviembre, acordó: "invocar los artículos 170 y 50 de la Constitución Política de Costa Rica y las competencias ambientales municipales, para presentarles formalmente los asuntos comprendidos en la propuesta de asuntos a tratar y sus considerandos, para que los sometan a discusión y aprobación o no, y por escrito, nos den a conocer las decisiones que tomen la respecto, si son negativas, la debida justificación para no aprobarlas, con referencia sobre los artículos de las leyes, códigos u otros, en que se basan para ello. De la misma manera, si es por unanimidad que se aprueban o desaprueban, y en caso dado de ser esto último, el nombre de los regidores que no estuvieron de acuerdo". Por lo que dan una amplia explicación.

El señor Vice Alcalde manifiesta que si había cuórum, ese día se quedó en que la representación se iba a reunir, pero en la sesión ordinaria del 16 de noviembre del presente año, el señor renunció, por lo que si permanece considera que sería ilegal, así que técnicamente no pertenece a la representación.

La regidora Montero Cordero manifiesta que efectivamente él interpuso la renuncia y se le aceptó, ese mismo día se le solicitó que la interpusiera por escrito, pero manifestó que la estaba poniendo verbalmente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: En vista de que el señor José Alberto Flores Campos, en la sesión ordinaria 081-2017 del día 16 de noviembre del presente año presentó su renuncia verbal a la representación de este Concejo Municipal ante la presentación del informe de declaratoria de Zona Protectora del Cerro de la Trinidad y le fue aceptada. Y dado que en la sesión extraordinaria del lunes 27 de noviembre del presente año dio a entender que va a continuar. Es que solicitamos, de la manera más respetuosa, indicarnos, por escrito, si va a continuar en la representación o bien sigue en la posición de renunciar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #3: Con relación a nota enviada por COPROARENAS, con fecha 28 de noviembre del 2017, es que aclaramos lo siguiente:**

- **Sobre la falta de quórum: el señor Presidente Municipal antes de iniciar la sesión fue claro en decir que se iniciaba como sesión extraordinaria y si pasados los 15 minutos no se integraba otro regidor (por falta de quórum) se realizaba una reunión, sin embargo, antes de los 15 minutos (establecido por Código Municipal) se integro un regidor. Por dicha razón, es erróneo que se hizo una sesión informal. Además, cuando el señor Presidente Municipal se retiró del recinto, la señora Alcaldesa fue clara en decir que por falta de quórum la sesión extraordinaria había finalizado.**
- **Sobre la oportunidad de dar a conocer los considerandos de los asuntos propuestos: se le contestó cada punto, siendo aclarados en el momento, además, se espera en informe de la representación que estudia la Declaración de Zona Protectora del Cerro de la Trinidad**
- **Así mismo, se reafirma el artículo 170 de la Constitución Política, que contempla que las Corporaciones Municipales son autónomas.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La fundación Líderes Globales envía la agenda con los XI eventos de capacitación y cooperación para gobiernos locales y estatales a realizarse en varios países de América, Europa y Asia.
9. El MSc. Edwin Mora Fallas, Supervisor de Centros Educativos Tarrazú, mediante el oficio ELCC-OF-EX109-2017, solicitan las instalaciones que se encuentra a los alrededores del Gimnasio Municipal de San Marcos, esto con el fin de poder realizar los acondicionamientos necesarios para poder reubicar los estudiantes de la Escuela León Cortés Castro debido a que se recibió documento del Área Rectora de Salud Los Santos donde se indica que se comience con la identificación de posibles espacios físicos para impartir lecciones previo al inicio del curso lectivo 2018.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo con el oficio ELCC-OF-EX109-2017, emitido por el Supervisor de Centros Educativos de Tarrazú, es que se autoriza a que utilicen las instalaciones que se encuentran en los alrededores del Gimnasio Municipal de Tarrazú, con el fin de que puedan realizar los estudios correspondientes para el acondicionamiento para reubicar los estudiantes de la Escuela León Cortés Castro, debido a que mediante el informe técnico CE-URS-860-2017, emitido por el arquitecto regional del Ministerio de Salud para la clausura de alto impacto aplicada al centro educativo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. El de ayer se culminó una capacitación que se le dio a la comisión municipal del sevri, esto de control interno municipal, impartido por el Instituto de Formación y Capacitación de la UNED. Como este tema es responsabilidad de la Alcaldía, Concejo Municipal y de los jefes de departamento, entonces ayer se solicitó una capacitación para el Concejo, para el mes de enero, ellos vienen y dicen que puede darlo el mismo día, de sesión ordinaria o bien una sesión extraordinaria, ellos van a enviar una propuesta de fecha, para así cumplir con las normas que la Contraloría General de la República, por ley nos pide.

Ella estuvo en la capacitación y le parece interesante, es un ex Alcalde el que da la capacitación, por lo que, conoce mucho sobre el asunto.

2. En julio del año pasado, se había solicitado donaciones a diferentes Embajadas establecidas en el país, por lo que esta semana la Embajada de China nos donó una cantidad de dinero para comprar regalos para la posada navideña, son poquitos niños; así mismo, hay un grupo de jóvenes los que nos ayudan, ellos piden prestada la tarima, y lo que quieren es hacer todo en vivo, es el 15 de diciembre frente a la iglesia, a las 5 pm.

Cree que el grupo folklórico Atarazu también van a hacer una presentación, así que espera que para ese día ya este el árbol navideño en el parque.

3. El Conapdis atendió toda la población de Tarrazú, se hicieron algunos comunicados para la población, pero no todos llegaron, a veces las personas quieren que lleguen a las casas, y es difícil, se conoce sobre las situaciones, pero es complicado, por eso se dieron 2 fechas y se hizo mucha publicidad. Se trató de atender todos.

Quedo contenta con la ayuda, ya que van a dar desde menaje de la casa hasta ayudas para la persona con discapacidad, como silla de ruedas eléctricas.

Todo esto es importante, debido a que como Municipalidad no tenemos los recursos.

4. Un tema que le preocupa es el del regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, él esta delicado, desde el domingo lo internaron en el Hospital Max Peralta.

Se le ha estado preguntando sobre su salud; a CONAPDIS se le solicitó que lo puedan atender, pero se les ha dificultado, así que va a tratar de coordinar para que lo visiten en el hospital para ver si le pueden dar una silla de ruedas eléctrica.

Nosotros lo hemos tratado de apoyar, hablo con la hermana de él y a veces les da vergüenza pedir ayudar, pero él necesita mucho, primero mucha oración y luego mucho apoyo en todo sentido, a él lo cuidan 2 adultos mayores, y si el CONAPDIS les puede ayudar sería lo ideal, ya que les puede dar para alimentos, dinero para un cuidador y otras necesidades que requiera.

5. La semana pasada fueron las funcionarias Emilia Retana y Arq. Lidy Gamboa a Casa Presidencial, a ver el tema de las viviendas que fueron afectadas por la Tormenta Nate.

Así mismo, el día de hoy los funcionarios Johan Ballestero y Ing. Yenifer Mora andan dejando documentos en la Comisión Nacional de Emergencias y en el Banhvi, dejando todo lo referente al tema de viviendas y ver como se hace con la reubicación de las personas afectadas por Nate. También que nosotros podamos apoyar, aplicar la tabla para los impuestos de bonos y ayudar como Gobierno Local.

Ayer lo que le dijo Emilia Retana es que del Ministerio de Vivienda solo 2 expedientes parece que no cumplen.

Este tema no se ha querido hacer público, ya que no es para que todos venga, no es que nosotros damos bonos, esto es solo por la tormenta, así que estamos siendo responsables y solo con gente afectada por la tormenta Nate. Por eso no se ha llamado ni informado, cuando el Ministerio de Vivienda nos diga que otro paso sigue, entonces se comunicará.

6. Mañana no va a estar porque el Teatro Nacional donó entradas para ir con 26 adultos mayores del Hogar de Ancianos y 25 para los adultos del Bajo San Juan. Nos vamos a las 6:30 p.m., dado que nos pidieron estar a las 9 a.m., luego de la presentación va a haber una negociación, por lo que también irán representantes de microbeneficios y negociar si nos dan la oportunidad de tener café Tarrazú en la cafetería del Teatro. El canal va a cubrir todo el evento desde que se sale hasta que se regresa, incluso van a estar en la mesa de negociación. Espera que todo salga bien y que nos sintamos orgullosos ver nuestros productos en el teatro, también nos dieron un espacio para la Banda de Concierto Café Tarrazú y espera que nuestro Gestor Cultural se ponga de acuerdo con el Director de la Banda para que coordinen la fecha.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Mora Vega manifiesta que se puede ver la posibilidad y si están de acuerdo, en la agenda hay un punto de correspondencia enviada, por lo que considera que tal vez se nos informe o envíen los recibidos de los acuerdos enviados, esto para dar seguimiento a eso, para no dejarlos botados y ver que si llego la información.

Así mismo, la regidora Mora Vega comenta que hace mucho no se envían las actas aprobadas digitalmente, por lo que en el caso de ella pide que se les entregue en físico, esto con el fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados.

La regidora Montero Cordero también solicita que las actas aprobadas se les dé físicamente.

2. La señora Alcaldesa comenta que la Municipalidad, ella y el señor Vice Alcalde, consideran que es muy justo que todos los compañeros que han trabajado tanto este año salgan a vacaciones, son solo 8 días hábiles, que corresponde a la última semana de diciembre y la primera de enero, y es porque de acuerdo a la experiencia que la tuvimos el año pasado, la Contraloría General de la República, Mer-link, y las instituciones del estado, todas cierran, por lo que no podríamos realizar muchas cosas del trabajo, incluso la proveedora no puede hacer nada porque no se puede brincar el procedimiento, todo está cerrado; además, hay mucha gente que tiene muchos días acumulados y lo que se quiere es dar vacaciones colectivas, salir y entrar las mismas fechas, pero le preocupa la señora Daniela, ya que hay 2 sesiones por medio, ya que la única manera que las sesiones se cambien o suspendan, es por medio de acuerdo y publicarlo, de otra manera la señora secretaria no tendría vacaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: El Concejo Municipal de Tarrazú acuerda realizar un receso por motivos de fiestas de fin y principio de año, por lo que las sesiones ordinarias establecidas para los días jueves 28 de diciembre del 2017 y 04 de enero del 2018, no se celebrarán, regresando nuevamente a sesionar el jueves 11 de enero del 2018, a las 8 a.m.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. La regidora Montero Cordero consulta que paso con el presupuesto ordinario 2018.

La señora secretaria comenta que aún no han dado respuesta, sin embargo, la Contraloría General de la República, tiene un mes, a partir de recibido, para impropbar el presupuesto, por lo que espera que pronto brinden la respuesta.

4. Además, la regidora Montero Cordero indica sobre la importancia de solicitar un avance del informe que se le solicito al señor Auditor Interno, sobre la estafa, ya que es importante conocer en qué punto está.

También, solicitar al Banco Nacional, que se pronuncien, esto porque ya pasó los 2 meses que tenían para brindar el informe.

Así mismo, un acuerdo al Director del OIJ, esto porque se consulta y no brindan información.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, nos informe sobre el avance de la investigación que se solicito mediante el oficio SM-388-2017, acuerdo # 9, tomado en la sesión ordinaria 070-2017 celebrada el 31 de agosto del 2017, esto de acuerdo con la estafa que sufrió esta Municipalidad en el mes de agosto del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #7: Dada la estafa que sufrió la Municipalidad de Tarrazú el día 23 de agosto del presente año, y en vista del reclamo administrativo que presentó la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio**

**ALRGMT-328-2017, es que se solicita que se pronuncien al respecto, ya que han pasado más de dos meses desde que se dio la estafa y es importante para la Municipalidad de Tarrazú que se realice la investigación de los hechos, ya que la Municipalidad no autorizó la transferencia de las sumas indicadas, que se investiguen las cuentas donde fueron transferidas, y si el dinero fue retirado de las mismas.**

**Además, que nos indiquen que acciones tomo el Banco Nacional cuando se informó de lo ocurrido por parte del Contador Municipal, así como la bitácora de los tiempos de acción y si se pudiera rastrear las IP de donde se realizaron las transacciones.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #8: En vista de que la Municipalidad de Tarrazú fue víctima de una estafa el día 23 de agosto del presente año, se interpuso la denuncia correspondiente ante el Organismo de Investigación Judicial de Tarrazú, por el señor Manuel Cordero Retana, cédula de identidad 108010600, debido que la persona que está en recepción (Sra. Grethel Ureña) indicó que la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, como representante legal de la Municipalidad de Tarrazú, no podía poner la denuncia, manifestando que no era afectada, el cual consideramos es erróneo, dado que el inciso n) del artículo 17 del Código Municipal es claro en decir que ostenta la representación legal de la Municipalidad; debido a que la Municipalidad fue la más afectada por los recursos que se transfirieron sin autorización de la institución y el investigador (Mauricio Quesada) manifestó que por no haber puesto la denuncia, la señora Alcaldesa, no dan información ni avance al respecto.**

**Ese por dicha razón, que solicitamos al Director del Poder Judicial, OIJ, MSc. Walter Espinoza Espinoza, nos puedan brindar información por escrito, dado que es importante para tomar las medidas necesarias.**

**El trámite se encuentra en investigación bajo el expediente No. único 17-000186-098-PE, No denuncia 030-17-000267.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5. El señor Vice Alcalde recuerda y pide a los que tienen la página del Facebook, que hay publicaciones en la página de la Municipalidad, con el fin de que se comparta, y así levantar el porcentaje de visualización.**

**6. Además, el señor Vice Alcalde, para la señora Alcaldesa, informa que el señor José Flores Campos vuelve a contra atacar con otra carta, que en la sesión extraordinaria no había quórum, lo dice para que este enterada.**

La señora Alcaldesa solicita que le pase copia de la nota.

Por eso fue clara ese día, y es importante tener cuidado, no se puede poner a pelear al contribuyente con la Municipalidad, pero si siente que se le tiene que poner altos, cree que se le tiene que contestar.

Si es algo que tiene, es poner atención al público, pero contestarle que si había quórum y que se suspendió cuando el Presidente Municipal se fue, en ese momento, ella dijo que se terminó la sesión.

Ella no permite que ataque a ningún funcionario municipal, y si nos hemos equivocado se corrige, pero si no es así no se puede atacar, por eso pone plazos para que se brinden la información.

Muchas veces se tienen que poner en la posición de las otras personas, y ser un poco más humano, pero si quiere la copia de la nota y contestarle educadamente y cree que el Concejo tiene toda la potestad de ir parando.

Ese día la sesión fue rápida y así tiene que ser.

El señor Vice Alcalde indica que en la sesión anterior a esa él había renunciado de la representación, así que en este momento no pertenece a la representación, así que es importante que se aclare.

La señora Alcaldesa manifiesta que un día el señor se reunió con ella y le dio a entender que en una sesión le dijeron que el señor Presidente Municipal es el que decide todo aquí en el Concejo.

Cuando el día que ustedes se planten, las personas vengan van a respetar, la persona que esté presidiendo pueden suspender la sesión, y decirle que se calme hasta que muestren respeto.

La regidora Montero Cordero manifiesta que él es la única persona que falta el respeto, todos los demás nunca lo han hecho.

Muchas gracias por el consejo y agradece porque a veces se comenten errores, pero de ahí se aprende.

La señora Alcaldesa indica que el profesor del Instituto dice que esta Municipalidad es diferente, porque este Concejo nunca se niega, ya que en ninguna otra Municipalidad los regidores están anuentes, aquí están puestos con la bandera del cantón y gracias a Dios aquí se trabaja bien, y espera que nos capaciten a todos, ya que hay muchas cosas que se desconocen y la mejor manera es que nos capaciten y nos digan que es lo que se tiene que hacer.

Aquí nos respetamos, tenemos pensamientos diferentes, pero nos llevamos bien. Así que los felicita, se siente muy orgullosa, ya que estamos trabajando muy bien.

El señor Vice Alcalde indica que se siente bendecido, ya que somos personas maduras y nos sentimos parte de, somos un equipo.

La regidora Montero Cordero da las gracias, estos consejos nos sirven de mucho y cada día aprendemos más.

También nos sentimos orgullosos de ustedes, ya que desde la administración hacen un muy buen trabajo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Álvaro Rojas Montero  
PRESIDE